

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 18 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, en el salón de eventos “El Cubo”, ubicado en Calle José María Morelos y Avenida Colón, Colonia Moderna, en Empalme, Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 17 de agosto de 2016.

**C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con punto de Acuerdo con el objeto de reconocer a la Gobernadora del Estado de Sonora, ya que gracias a sus gestiones como titular del Poder Ejecutivo del Estado, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, logró que los habitantes de 33 municipios del Estado, paguen su consumo de energía eléctrica en el período de verano, conforme a la tarifa 1F.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente, manifiesta el compromiso del Poder Legislativo, a efecto de resolver, a la brevedad posible, trasladar provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado, el día 8 de mayo de 2017, al Municipio de Bácum, Sonora, en razón de que en esa fecha se conmemorará el Cuatrocientos Aniversario de su fundación.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado José Luis Castillo Godínez, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, agilicen los juicios iniciados por los ferrocarrileros de nuestro Estado.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Lisette López Godínez, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, informe al Congreso del Estado sobre el cumplimiento del artículo 22, párrafo segundo de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a efecto de poder realizar las previsiones presupuestales necesarias y dar cobertura en su totalidad al programa “Psicólogo en tu Escuela”.
- 8.- Iniciativa que presentan los diputados Omar Alberto Guillén Partida, Rafael Buelna Clark, Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Emeterio Ochoa Bázua y Brenda Elizabeth Jaime Montoya, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que la Diputación Permanente resuelva exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, se asignen recursos suficientes para que en el Municipio de Empalme, se construya una planta desaladora que surta de agua a las ciudades de Guaymas y Empalme

y, en su caso, contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

9.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 el Fondo para Fronteras en beneficio de personas y empresarios que habitan en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos de América, los cuales se han visto afectados desde 2014 por la reforma fiscal federal.

10.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.**

10-agosto-2016 Folio 1091

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos, legislaturas y tribunales de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus facultades, implementen mecanismos de gobierno, parlamento o tribunal abierto, con el propósito de seguir empoderando a la ciudadanía en materia de transparencia y rendición de cuentas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.**

10-agosto-2016 Folio 1092

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, solicitud para que con motivo de los festejos y conmemoración del cien aniversario de la fundación de San Luis Río Colorado, Sonora y, de conformidad con el artículo 64, fracción XIV de la Constitución Política de nuestro Estado, se trasladen provisionalmente la residencia de los poderes del estado al mencionado Municipio, el día 21 de junio de 2017. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

10-agosto-2016 Folio 1093

Escrito del C. Víctor Manuel Armenta Zavala, Presidente de Asesoría, Gestoría, Transportación y Comercialización, S. A. de C. V., de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, solicitud sobre la necesidad de adecuar los artículos 44 y 45, inciso F y párrafo III, respectivamente, de la Ley número 149, de Transporte para el Estado de Sonora, para garantizar legalmente la operación de una nueva alternativa de transportación colectiva que se dominará "Taxi Colectivo". **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

10-agosto-2016 Folio 1094

Escrito del C. P. Rubén Mendívil Calderón, Representante legal del Comité Pro Vivienda Lic. Luis Donald Colosio Murrieta, A. C., de Ciudad Obregón, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, denuncia de hechos que están afectando a más de 500 familias de dicho fraccionamiento popular. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

10-agosto-2016 Folio 1096

Escrito del Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Reglamento de Protección al Ambiente para Puerto Peñasco, Sonora, mismo que está acorde a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su correspondiente reglamento. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 155, APROBADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2016.**

12-agosto-2016 Folio 1097

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, con el cual que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2017, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

12-agosto-2016 Folio 1098

Escrito del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, diversa problemática suscitada en una sesión de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y ENTERADOS.**

14-agosto-2016 Folio 1099

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los Estados Financieros Trimestrales del Gobierno del Estado, correspondientes al periodo Abril - Junio de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

14-agosto-2016 Folio 1100

Escrito de la Titular del Ejecutivo Estatal, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, el Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2016, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas del periodo Abril-Junio del año en curso, así como el avance en sus programas sustantivos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

15-agosto-2016 Folio 1101

Escrito del Presidente, Secretario y Tesorero, del Frente Cívico Sanluisino, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, haga un exhorto a la Gobernadora del Estado, para que gestione, trámite y exija un trato digno para los habitantes de dicho municipio y les sea otorgado un subsidio adicional a las tarifas eléctricas de 250 millones de pesos por parte del Gobierno Federal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

15-agosto-2016 Folio 1102

Escrito del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, que con el propósito de contribuir de manera constructiva al desarrollo de políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión del país, en los términos que marca la normatividad nacional e internacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, previo análisis y aprobación del Consejo Consultivo de dicho

Organismo Constitucional Autónomo, en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto de 2016, ha emitido un Pronunciamiento sobre Antecedentes Penales, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15-agosto-2016 Folio 1103

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, informe de la ampliación de Ingresos, derivados de los aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

15-agosto-2016 Folio 1104

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, informe de la Ampliación de Ingresos, derivados de los convenios Federales FORTASEG, INADEM y Estatal CECOP, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de ese Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

15-agosto-2016 Folio 1105

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de Ingresos adicionales, recibidos durante el periodo de abril a agosto, del ejercicio fiscal 2016, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de ese Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Honorable Diputación Permanente con la finalidad de someter a su consideración la presente iniciativa con punto de Acuerdo, con el objeto de reconocer a la Gobernadora del Estado de Sonora, ya que gracias a sus gestiones como titular del Poder Ejecutivo del Estado, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, logró que los habitantes de 33 municipios del Estado, paguen su consumo de energía eléctrica en el período de verano, conforme a la tarifa 1F, la cual se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Sonora como todos ya sabemos, es una entidad que además de caracterizarse a nivel nacional por sus actividades agrícolas y ganaderas, se identifica también por ser una zona extremadamente calurosa con temperaturas que se han llegado a registrar arriba de los cincuenta grados Celsius.

Las altas temperaturas se sienten en nuestro Estado en ocasiones desde el mes de marzo llegando a concluir hasta el mes de noviembre, siendo este mes parte de la temporada de otoño, lo que hace que en definitiva muchos sonorenses tengan que hacer uso de sus aparatos de refrigeración por más de 6 meses.

Lo anterior sin duda, representa un alto costo para los bolsillos de los sonorenses en comparación con los habitantes de otras entidades federativas del país, en donde el calor no es tan extremo como en Sonora.

La Gobernadora del Estado, desde el inicio de su administración se comprometió a trabajar con sensibilidad, cercanía, responsabilidad y equidad en favor de las y los sonorenses, promesa que hasta este momento ha venido cumpliendo a través de diversas acciones, entre ellas, la gestión que recientemente hizo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, para que los habitantes de los municipios de Aconchi, Agua Prieta, Arivechi, Arizpe, Bacadehuachi, Bacerac, Bacoachi, Banamichi, Baviacora, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huasabas, Huepac, Imuris, Moctezuma, Naco, Nacori Chico, Nacozari de Garcia, Nogales, Opodepe, Rayon, San Felipe de Jesús, Santa Cruz, Trincheras, Villa Hidalgo y Yecora, paguen su consumo de energía eléctrica durante el período de verano conforme a la tarifa 1F, beneficiándose con dicha medida a 149, 516 usuarios.

Dicho acontecimiento constituye un reflejo del grado de compromiso que la titular del Ejecutivo del Estado tiene con las y los sonorenses de construir un *Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social*, tal y como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, en su segundo eje estratégico.

En virtud de lo anterior, el suscrito propone a esta Honorable Diputación Permanente, primeramente, para que reconozca la labor que ha venido realizando la Gobernadora del Estado, en favor de las y los sonorenses y, por último, instar a la misma para que siga trabajando con la misma dinámica, eficiencia y eficacia para lograr los cambios que el Estado requiere, pero sobre todo que los sonorenses demandan.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, reconoce a la Gobernadora del Estado de Sonora ya que, gracias a sus gestiones como titular del Poder Ejecutivo Estatal, realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, logró que los habitantes de 33 municipios del Estado, paguen su consumo de energía eléctrica en el período de verano, conforme a la tarifa 1F.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, insta a la Gobernadora del Estado de Sonora, para que siga trabajando con la misma dinámica, eficiencia y eficacia para lograr el desarrollo del Estado, pero sobre todo satisfacer las demandas de las y los sonorenses.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Empalme, Sonora a 18 de agosto de 2016.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

**Diputación Permanente del Congreso
del Estado de Sonora:**

Los suscritos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y ejerciendo el derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado, acudimos ante esta Comisión Permanente, a someter a su consideración, la presente iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente manifiesta el compromiso del Poder Legislativo, a efecto de resolver, a la brevedad posible, trasladar provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado, el día 8 de mayo de 2017, al Municipio de Bácum, Sonora, en razón de que en esa fecha se conmemorará el Cuatrocientos Aniversario de su fundación.

Para lo cual sustentamos la viabilidad de la presente, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El territorio del municipio de Bácum estuvo ocupado desde mucho antes de la llegada de los españoles por los indios yaquis. El nombre de Bácum significa "lago" o "agua estancada", en la lengua yaqui.

El pueblo de Bácum es uno de los ocho tradicionales pueblos de los yaquis y fue fundado en 1617 por los misioneros jesuitas Andrés Pérez de Rivas y Tomás Basilio, con el nombre de Santa Rosa de Bácum, y con la categoría de Pueblo de Misión teniendo como lugar de visita a Cócorit.

A principios de la época independiente su gobierno local estuvo regido por la Ley particular para el gobierno de los pueblos indígenas, el 30 de septiembre

de 1828, que establecía capitanes y tenientes generales como parte del gobierno de los mismos, dependiendo del Partido de salvación de Buena Vista.

Después de la promulgación de la Constitución de 1857, tuvo la categoría de municipalidad Ascrita al Distrito de Guaymas, hasta que estos Distritos fueron desaparecidos en 1917. El 26 de diciembre de 1930 fue incorporado al municipio de Cajeme por ley Número 68 y rehabilitado el 13 de mayo de 1931 por ley Número 88.

Bácum se constituye como uno de los asentamientos de población antiguo en nuestro Estado, y el próximo año, tendrá el orgullo de celebrar los cuatrocientos años de su fundación; evidentemente es un momento único, de celebración y también para recordar los orígenes del asentamiento, para recordar la evolución de una ciudad, y por supuesto para que las autoridades le demos la relevancia que un acontecimiento así tiene en nuestro Estado.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, manifiesta el compromiso del Poder Legislativo, a efecto de resolver, a la brevedad posible, trasladar provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado, el día 8 de mayo de 2017, al Municipio de Bácum, Sonora, en razón de que en esa fecha se conmemorará el Cuatrocientos Aniversario de su fundación.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Empalme, Sonora, a 18 de Agosto de 2016.

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS MANUEL FÚ SALCIDO

C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN CUANTO LA LEY LO PERMITA, SE AGILICEN LOS PROCESOS INICIADOS POR LOS FERROCARRILEROS DE NUESTRO ESTADO**, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A principios del siglo pasado, el municipio de Empalme, Sonora, fue fundado por quienes, a base de esfuerzo y luchando contra condiciones extremas, participaron en la construcción del Ferrocarril en nuestro país; con el tiempo, dicho municipio se consolidó como el principal centro ferrocarrilero del noroeste de la República Mexicana, eso gracias a los hombres y mujeres que formaron parte de dicha empresa ferroviaria. A partir de la construcción de dicho centro de trabajo, muchos hombres y mujeres de esta población, formaron parte de esta importante empresa gubernamental dando muchos años de su vida como empleados de esta importante fuente de trabajo.

Después de muchos años de ser la principal fuente de trabajo en este municipio y que trajo mucha prosperidad a sus habitantes, por decisión del gobierno en turno se procedió a privatizar dicha empresa, afectando con esto a miles de ferrocarrileros a todo lo largo y ancho de nuestro municipio, nuestro estado y por supuesto de nuestro país.

Las consecuencias de dicha privatización no sólo se sufrieron en Empalme, sino que se extendieron a más municipios de nuestro estado, como Guaymas, Nogales, Santa Ana, Hermosillo, Caborca, Puerto Peñasco, Cd. Obregón, Navjoa y Nacozari, entre otros puntos intermedios entre estos, afectando a miles de ferrocarrileros y sus familias.

Como consecuencia de dicha privatización, y llegado el momento de otorgar las indemnizaciones que por ley tienen derecho esos hombres y mujeres que pusieron en alto el nombre de nuestro municipio y estado, algunos trabajadores no estuvieron de acuerdo en la oferta económica de la empresa, por lo que muchos de ellos decidieron acudir a las instancias legales correspondientes, ya que a decir de ellos les fueron violentados sus derechos laborales, afectándoles desde luego en su economía como en su estabilidad familiar al perder su trabajo de años.

En el mismo tenor, muchos ferrocarrileros jubilados por dicha empresa, también decidieron iniciar procesos de demandas ante la injusticia de que al momento de su jubilación, les otorgaron cantidades por dicho concepto muchos menores a las que por ley tenían derecho.

Después de muchos años de litigar en las diversas juntas laborales en nuestro Estado, y de esperar la justicia a la que todos los mexicanos tenemos derecho, muchos de ellos, actualmente cuentan con laudos a su favor, sin embargo, por diversos motivos, no ha sido posible ejecutar en su favor dichas resoluciones.

De hecho, en algunos casos ha sido tanto el tiempo que se ha demorado en el trámite de dichos procesos, así como la ejecución de algunos laudos, que lamentablemente muchos hermanos ferrocarrileros han fallecido sin disfrutar de esa merecida prestación laboral, afectando desde luego a sus familias y a sus beneficiarios.

En razón de lo anterior, considero importante hacer un respetuoso llamado a nuestra Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano y al Presidente de la Junta local

de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, para que se agilicen los procesos laborales, así como la ejecución de los laudos dictados para el efecto en beneficio de nuestros hermanos ferrocarrileros de nuestro Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, agilicen los juicios iniciados por los ferrocarrileros de nuestro Estado.

Finalmente, con fundamento en la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica de ese Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Empalme, Sonora, a 18 de agosto de 2016.

DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE

La suscrita, **Lisette López Godínez**, congresista perteneciente al Partido Acción Nacional, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, previsto por los Artículo 53, fracción III de la constitución política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del poder legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual se ***EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA QUE, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE PODER REALIZAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS Y DAR COBERTURA EN SU TOTALIDAD AL PROGRAMA “PSICÓLOGO EN TU ESCUELA”.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos de la infancia, están plenamente consagrados en la legislación nacional e internacional, la convención sobre los derechos del niño, nuestra propia constitución política federal y las leyes en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes, establecen como derecho básico el de la educación, así como la responsabilidad del Estado Mexicano para garantizar la calidad de este servicio público.

El pasado 20 de junio de 2013, en el marco de la sexagésima legislatura, fue presentado por el Diputado Vernon Pérez Rubio, una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adicionaba un párrafo tercero al artículo 17 de la ley de educación, dicho proyecto legislativo tenía por objeto el de garantizar el desarrollo cognitivo de los estudiantes de primaria a través del derecho a recibir atención psicológica, tal y como se expone a continuación:

... “Todos los alumnos de escuelas públicas y privadas, tienen derecho a recibir orientación escolar para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades físicas, sensoriales y psíquicas, debiendo contar cada institución con, cuando menos, un profesional de la psicología por cada 300 alumnos, como factor protector y facilitador de competencias de vida para los alumnos, maestros y padres de familia”

La erogación de recursos públicos para dar cumplimiento a esta responsabilidad, fue considerada como amplia, por lo que se decidió establecer una pauta de 4 años para poder cumplir con dicho decreto, principalmente en lo que respecta al Artículo segundo, transitorio, del decreto número 58 de la pasada Ley de educación en el cual se estipula lo siguiente:

“El Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado realizarán las provisiones de recursos en los respectivos presupuestos de egresos del gobierno del Estado, de tal forma que la contratación de profesionales en psicología a que se refiere este Decreto se realice en forma gradual a partir del año 2014 y se cubra la totalidad de la demanda en el año 2018”

Para el 27 de junio de 2016, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura, presentaron un proyecto legislativo para reestructurar la Ley de educación, rescatando la mayoría de los artículos de la ley anterior, incluida la propuesta del diputado Vernon Pérez Rubio.

Dicha propuesta, fue aprobada el 30 de junio del 2016 en la actual legislatura, por lo que las ministraciones presupuestales deben seguir su curso e incorporarse al próximo presupuesto de egresos.

Como es de apreciarse, existe una responsabilidad dual en el cumplimiento de dicha normatividad, por una parte, se establece que el titular del poder ejecutivo debe realizar las provisiones presupuestales e incorporarlas al respectivo presupuesto de egresos.

Sin embargo, el propio proceso presupuestario involucra al Congreso del Estado como poder autónomo con capacidad jurídica para autorizar la erogación de

recursos, por lo que garantizar la observancia de esta responsabilidad, no recae solo en un poder.

Impulsar el programa “psicólogo en tu escuela” es de suma importancia, debemos entender que los psicólogos especializados en temas de educación, son especialistas en la intervención sobre el comportamiento humano, procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, o que de este se derivan.

El desarrollo cognitivo, según Piaget, se centra en los procesos de pensamiento y en la conducta que reflejan estos procesos, producto de los esfuerzos de los infantes por comprender y actuar en su ambiente; En primera instancia se manifiesta como un proceso de adaptación, teniendo 4 fases con duración de los 2 a 12 años de edad, por lo que la necesidad de contar con expertos en la materia en los primeros años de formación resulta altamente necesario, así mismo, y rescatando puntos del proyecto legislativo que dio origen al programa, se hace alusión a los siguientes beneficios de contar con un profesional de la psicología en los planteles escolares:

1.- Orientación, Asesoramiento Profesional y Vocacional

El psicólogo puede colaborar en el desarrollo de las competencias de las personas en la clarificación de sus proyectos personales, vocacionales y profesionales de modo que puedan dirigir su propia formación y su toma de decisiones.

2.- *Intervención ante las dificultades en el proceso de aprendizaje*

El psicólogo puede proponer intervenciones que se refieran a la mejora de las competencias educativas de los alumnos, de las condiciones educativas y al desarrollo de soluciones a las posibles dificultades detectadas en los procesos de aprendizaje.

3.- Acciones de prevención

El psicólogo desde el enfoque preventivo puede colaborar en el asesoramiento de agentes educativos como lo son padres de familia o maestros a fin de poder clarificar temas relacionados con la salud, educación afectiva, prevención de adicciones y evitar conductas antisociales o violentas.

4. Intervención en la mejora del proceso de enseñanza

El psicólogo puede apoyar a facilitar la mediación en el proceso de enseñanza

5. Integración y asesoramiento familiar

El psicólogo está capacitado para la intervención y mejora de las relaciones sociales y familiares, así como la colaboración efectiva entre familias y educadores, promoviendo la participación familiar en la comunidad educativa.

Aunado a esto, la demanda social va aumentando y la carga sobre las instituciones políticas-administrativas es cada vez mayor, por lo que la necesidad de informar al Congreso del Estado sobre las necesidades presupuestales para dar cumplimiento con este mandato legal, permitirá distribuir las cargas presupuestales y de esta manera no dañar los compromisos de la actual administración con sus gobernados por las responsabilidades contraídas con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto, sirvo a proponer a la honorable diputación permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, para que, en pleno uso

de sus facultades y atribuciones, informe al Congreso del Estado sobre el cumplimiento del artículo 22, párrafo segundo de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a efecto de poder realizar las provisiones presupuestales necesarias y dar cobertura en su totalidad al programa “Psicólogo en tu Escuela”.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

C. DIPUTADA LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Diputación Permanente con la finalidad de someter a su consideración iniciativa con punto de Acuerdo para realizar un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Año 2017, se asignen recursos para la construcción de una planta desaladora en Empalme, Sonora, que surta de agua a la región Guaymas - Empalme y, en su caso, contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo, para lo cual justificamos la viabilidad de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Sonora, como todos sabemos, es una entidad que además de caracterizarse por ocupar el segundo lugar de extensión territorial a nivel nacional, goza de un clima caluroso, ya que cuenta con una extensa zona desértica.

Sin embargo, el clima y el desierto no son factores que hayan frenado el crecimiento demográfico y económico de nuestro Estado, pues a pesar de las condiciones naturales adversas, Sonora destaca en el ramo de la Agricultura y la Ganadería, aún con la escasez de agua que no presentan otras entidades federativas del país. La falta de este vital líquido ha sido y es un factor que afecta mucho a nuestra región, ya que dependemos en gran medida de la captación de aguas en las épocas de lluvia de cada año y que, en muchas ocasiones, han sido escasas. Esto sin duda merma el desarrollo del Estado y desincentiva la inversión nacional y extranjera hacia nuestra región.

Aunado a lo anterior, existe una sobre explotación de agua utilizada en las regiones agrícolas del Estado que agrava la problemática antes planteada. Es por ello, que resulta necesaria la intervención de parte de la Titular del Ejecutivo Estatal y de este Poder Legislativo, para realizar acciones conjuntas que den solución a la problemática del agua en nuestro Estado, la cual no es reciente, sino que deviene de años atrás.

Sobre esta problemática, la Gobernadora del Estado, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en el análisis situacional que se incluye dentro de dicho plan, menciona la necesidad de construir desaladoras para satisfacer la demanda del vital líquido en los lugares de nuestro Estado en los que haga falta, como podemos ver en el documento en cita:

“En cuanto a la infraestructura hidráulica, vale la pena mencionar que el sistema de presas tiene capacidad de almacenar más 8.5 mil hm³ de agua. La mayor parte de este recurso es usado para riego agrícola y en menor grado para el suministro de agua potable, industrial y abrevadero.”

*El agua en los últimos años ha dividido a las y los sonorenses, cuando debería ser factor de unidad. Para que ello ocurra, es indispensable el reordenamiento de todas las cuencas hídricas de la entidad, **la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, desaladoras** donde hagan falta e invertir para que los organismos municipales mejoren su eficiencia y reduzcan significativamente el desperdicio del vital líquido.”*

En tal sentido, El 23 de noviembre del 2015, en el Puerto de Guaymas, la Gobernadora del Estado, junto con el Director Nacional de CONAGUA, anunciaron la construcción de una planta desaladora, cuyo diseño modular proyecta atender los requerimientos de agua dulce de los municipios de Guaymas, Empalme y Hermosillo. Al momento se anunciaron recursos públicos para el modulo que desalará agua para Guaymas y Empalme, mismos que fueron ratificados el día 23 de junio por Roberto Salomón Abredop, Subdirector General de Planeación de CONAGUA, en si visita a Ciudad

Obregón. El mismo funcionario recomendó se gestionaran los recursos presupuestarios requeridos para el abastecimiento de agua dulce a la Ciudad de Hermosillo.

Es pues compromiso oficial de la Federación, construir la desaladora que modularmente atienda la demanda de agua de los municipios de Guaymas, Empalme y Hermosillo. Sin embargo, hasta el momento, sólo se dispone de recursos para atender la construcción del módulo que abastecerá a Guaymas y Empalme. Es apremiante que se incluya presupuestalmente, a la ciudad de Hermosillo en dicho proyecto.

Asimismo, es importante señalar que desde el 2008 el Gobierno de Sonora ordenó los estudios para el proyecto de la desaladora, que construida en el mencionado sitio del Cochorit, estaría en capacidad de producir agua para los municipios ya referidos. El Centro Regional de Investigación y Desarrollo del Agua y la Energía del Instituto Tecnológico de Sonora, elaboró un anteproyecto que fue entregado a CONAGUA y al Gobierno Estatal. En dicho estudio se propone construir una planta desaladora con capacidad de producción de 2,500 litros por segundo, equivalentes a 75 millones de metros cúbicos al año. La tecnología a usar es de ósmosis inversa y se alimenta con aguas marinas y/o subterráneas salobres. Importante observar que por la magnitud de esta obra, es de interés para la industria de la construcción de plantas desaladoras, lo que promete una buena competencia en los costos de inversión y operación, además de esquemas de financiamiento a bajas tasas de interés y plazos de 25 a 30 años en la amortización de la inversión.

Lo más importante de dicho proyecto, además de incrementar todas las potencialidades económicas del Puerto de Guaymas, es que la disponibilidad de nuevos volúmenes de agua no están sujetos a fenómenos de sequía al provenir de una fuente de abastecimiento prácticamente inagotable.

Aunado a lo anterior, debemos señalar que este Poder Legislativo como representante del Pueblo Sonorense, tiene el compromiso de velar por sus necesidades más apremiantes, siendo el acceso al agua una de ellas, especialmente, por

tratarse de un derecho humano previsto en el artículo 4 de la Constitución Política Federal, así como por el artículo 1 de nuestra Constitución Política local, en los siguientes términos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 4o.- ...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. (párrafo sexto)

Constitución Política del Estado de Sonora

Artículo 1o.- ...

...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En ejercicio de este deber ineludible que tenemos los diputados del Congreso del Estado, de atender los temas más prioritarios que nos demanda la sociedad sonorenses, de coadyuvar con la Titular del Ejecutivo y, sobre todo, de respetar y garantizar el derecho humano de acceso al agua que nos mandatan nuestras leyes fundamentales, proponemos a este órgano legislativo realizar un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Presidente de la República Mexicana, para que en el próximo presupuesto de egresos de la Federación, se incluya una partida presupuestal suficiente para que en el Municipio de Empalme, Sonora, se construya una planta desaladora que surta de agua a ese Municipio, así como a Guaymas y que, a su vez, con esta obra, se contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo.

Si bien es cierto, el abastecimiento de agua potable debe proporcionarse a todos los municipios de la Entidad, debemos considerar que aquellos que se encuentran en el límite del mar y se ubican en climas desérticos, presentan una necesidad más alta de abastecer a sus pobladores de agua potable, ya que el agua marina, en su estado natural, tiene usos muy limitados y no es apta para el consumo humano. Es por ello, que en la presenta iniciativa se propone la construcción de la desaladora en una región que abarca dos municipios costeros, como es el caso de Empalme y Guaymas, con lo que se beneficiaría con el vital liquido a estas dos ciudades con una mínima inversión, aunado al impulso en su desarrollo económico en todos los rubros y, por otra parte, se podría resolver en definitiva el abasto de agua a la capital del Estado, viniendo a dar una solución satisfactoria a un largo problema de escasez de agua.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, se asignen recursos suficientes para que en el Municipio de Empalme, se construya una planta desaladora que surta de agua a las ciudades de Guaymas y Empalme y, en su caso, contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Empalme, Sonora a 18 de agosto de 2016.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA

C. DIP. EMETERIO OCHOA BÁZUA

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

**Diputación Permanente del Congreso
del Estado de Sonora.**

Los suscritos, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 el Fondo para Fronteras en beneficio de personas y empresarios que habitan en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos de América (EUA), los cuales se han visto afectados desde 2014 por la reforma fiscal federal, lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Con motivo de la aprobación de la reforma fiscal federal en 2014, que elevó el impuesto al valor agregado (IVA) de un 11% a un 16%, a los contribuyentes que habitan en los municipios de la frontera con los EUA, la Cámara de Diputados con el fin de mitigar los impactos que la reforma tendría en la economía de las personas y los negocios, incorporó en el Presupuesto de Egresos de la Federación la creación de un fondo, denominado Fondo para Fronteras.

Dicho fondo tiene como propósito el otorgamiento de subsidios para coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, incluyendo al Estado de Baja California Sur.

En el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en el renglón de Desarrollo Regional correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se estableció una asignación de \$1,600,000,000.00 (Mil seiscientos millones de pesos) para el Fondo para Fronteras; por su población fronteriza a Sonora le corresponden 6.41% de los recursos del Fondo, es decir, poco más de 102 millones de pesos, para los 11 municipios de la frontera norte: Agua Prieta, Altar, Caborca, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Cruz y Saric.

Cabe señalar que los recursos son transferidos a las Secretarías de Economía y Desarrollo Social del Gobierno Federal para desarrollar las acciones establecidas en el propósito del Fondo.

En días pasados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017.

En el citado documento se señala que “Derivado de las atribuciones conferidas al Ramo General 23 en los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se eliminan los Programas presupuestarios que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2016”, por lo que la SHCP considera eliminar el programa con clave U085 Fondo para Fronteras del PEF 2017.

La reforma fiscal federal ha provocado sin duda una serie trastornos a la actividad económica en la región fronteriza, afectando la economía de las familias y la marcha de los negocios sonorenses. Por eso el PAN votó en contra de la reforma fiscal y seguirá promoviendo que el Gobierno Federal dé marcha atrás al incremento del IVA en la frontera norte para regresarlo al 11%.

Cómo consta en diversos indicadores económicos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Instituto Mexicano del Seguro Social, el aumento del IVA sí ha dejado sentir sus efectos nocivos en las economías de los municipios fronterizos de nuestro país.

Por ejemplo, en Tijuana de 2014 a la fecha, los precios al consumidor se han incrementado en promedio un 3.72 por ciento cada año, mientras que a nivel nacional, la inflación promedio en los últimos tres años es de sólo 2.92 por ciento.

Además, la reforma fiscal limitó la llegada de nuevas inversiones a los municipios fronterizos, esto al acotar el tiempo para que las empresas manufactureras extranjeras pudieran establecerse en México bajo el sistema Shelter, modelo que nació en Nogales por cierto. Así, desde 2014 a la fecha, en Mexicali han cerrado 3 establecimientos manufactureros de exportación, mientras que 8 han finalizado operaciones en Nogales y 21 lo han hecho en Tecate.

Esto ha provocado que de 2014 a la fecha el empleo en el sector manufacturero haya desacelerado su crecimiento, respecto a como lo venía expandiendo en los tres años anteriores a la reforma fiscal.

En Tecate, por ejemplo, de 2010 a 2013 el empleo en las empresas manufactureras de exportación creció un 8.5%, mientras que del 2014 a la fecha ha caído en un -7.5%.

Por desgracia, Nogales es otro triste ejemplo, ya que de 2010 a 2013 el empleo en empresas manufactureras creció en un 37.3% en el municipio, mientras que del 2014 a la fecha ha limitado su expansión a sólo 7.5%.

Como muchos saben, las ciudades fronterizas dependen en gran medida del crecimiento de su sector manufacturero, ya que es el que más empleos y salarios

genera, y por lo tanto es fundamental para que a otras actividades les vaya bien, como es el caso del comercio y los servicios.

Con estos indicadores queda comprobado que los efectos negativos de la reforma fiscal aplicada por el Gobierno federal aún persisten y continúan afectado a las economías de los municipios fronterizos de México y Sonora.

Por lo anterior, no es admisible la eliminación del Fondo para Fronteras del PEF 2017 como lo pretende la SHCP, si no se da marcha atrás a la reforma fiscal, es decir, con la reducción del IVA en los municipios de la frontera.

Es nuestra responsabilidad como legisladores velar porque no se continúe afectando la economía de las familias y los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas que todos los días buscan ganarse la vida de manera honesta.

Es nuestro deber garantizarles los apoyos que contribuyan a minimizar los impactos negativos que la reforma fiscal les ha traído.

Si dentro del PEF 2017 el IVA permanece sin cambios, exigimos la continuidad del Fondo para Fronteras, para amortiguar las afectaciones a la economía de las familias y los negocios de la frontera norte.

Invitamos a nuestros compañeros legisladores federales a sumarse a esta lucha justa por la defensa de la economía de las familias sonorenses y por quienes han decidido a través del emprendimiento empresarial ganarse el sustento.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta comisión permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 el Fondo para Fronteras en beneficio de personas y empresarios que habitan en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos de América, los cuales se han visto afectados desde 2014 por la reforma fiscal federal.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Empalme, Sonora, a 18 de agosto de 2016

C. DIPUTADO MOISÉS GÓMEZ REYNA

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LUIS G. SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS M. FÚ SALICIDO

C. DIP. RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.